



Cuernavaca, Morelos, a los 08 días del mes de septiembre del año 2022.

Acuerdo por el que se actualiza el documento normativo denominado **Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica, en su "Procedimiento para el Registro, Control y Clasificación de Juicios en el Sistema de Litigios"**.

**Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo**-Directora General de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos (en adelante CAPUFE), en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 59, fracciones V y IX, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, artículo octavo, fracciones X y XIII, del Decreto que Reestructura la Organización y Funcionamiento del Organismo Público Descentralizado CAPUFE, publicado el 2 de agosto de 1985 en el Diario Oficial de la Federación, modificado el 24 de noviembre de 1993 y 14 de septiembre de 1995, así como el artículo 22, fracciones XIV, XV, y XXXVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE, y su reforma publicada el 04 de marzo del 2022, en el Diario Oficial de la Federación y demás aplicables.

### CONSIDERANDO

Que el Comité de Mejora Regulatoria Interna de CAPUFE, en su Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 08 de septiembre de 2022, aprobó la actualización del **Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica en su "Procedimiento para el Registro, Control y Clasificación de Juicios en el Sistema de Litigios"**, mediante el ACUERDO 03-ORD-08-09-2022.

Que, en cumplimiento y acorde a lo referido en el párrafo anterior, el presente Manual integra los procedimientos para el ejercicio de las funciones asignadas a la Dirección Jurídica de CAPUFE, con la finalidad de contar con un instrumento normativo que permita fortalecer las actividades que se desarrollan en esa área, así como mantener la eficacia y eficiencia en los asuntos en los que intervienen y en los que el Organismo sea parte o le sean encomendados, involucrando en su atención a las Unidades Administrativas que lo integran, y con el propósito de transparentar el actuar de las personas servidoras públicas adscritas a la Dirección Jurídica, así como el delimitar sus funciones, vigilar el exacto cumplimiento de la normatividad aplicable y vigente, auxiliar a las diferentes áreas de CAPUFE, en las controversias y/o gestiones de carácter legal y/o administrativas que le compete o se les designe de acuerdo a las atribuciones que se tienen encomendadas.

Que atenta a lo anterior, se formulan los siguientes:

### ACUERDOS

**Primero.-** Se actualiza el documento normativo denominado **Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica en su "Procedimiento para el Registro, Control y Clasificación de Juicios en el Sistema de Litigios"**.

**Segundo.-** Se instruye a la Subdirección de Transparencia y Control Institucional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 55, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE vigente, facilite la difusión y consulta en la Normateca Interna de CAPUFE, las disposiciones que sustenta el Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica en su "Procedimiento para el Registro, Control y Clasificación de Juicios en el Sistema de Litigios".





**Tercero.-** Se instruye a la Subdirección de Capital Humano y Desarrollo Organizacional, para que en uso de las facultades que le confiere el artículo 50, fracción XVIII, del Estatuto Orgánico de CAPUFE vigente, registre la actualización a las disposiciones que sustenta el Manual de Procedimientos de la Dirección Jurídica en su "Procedimiento para el Registro, Control y Clasificación de Juicios en el Sistema de Litigios", en el Sistema de Administración de Normas Internas de la Administración Pública Federal (SANI-APF).

**TRANSITORIOS**

**Único.-** El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Normateca Interna de este Organismo.

**ATENTAMENTE**

  
**Mtra. Elsa Julita Veites Arévalo**  
Directora General

**Responsable**

  
**José Manuel Campuzano Villegas**  
Director Jurídico





## HOJA DE IDENTIFICACIÓN, REGISTRO Y VALIDACIÓN DE DISPOSICIONES NORMATIVAS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

### DATOS GENERALES

**NOMBRE:** MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, EN SU PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO, CONTROL Y CLASIFICACIÓN DE JUICIOS EN EL SISTEMA DE LITIGIOS.

**VERSIÓN:** 01-2022

**APROBACIÓN POR EL COMERI:** 08 DE SEPTIEMBRE DE 2022

**VIGENCIA A PARTIR DE:** AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN NORMATECA INTERNA DE CAPUFE

### DATOS ADMINISTRATIVOS

**ÁREAS INVOLUCRADAS:**  
TODAS LAS ÁREAS DEL ORGANISMO

**ALCANCE:**  
A NIVEL NACIONAL

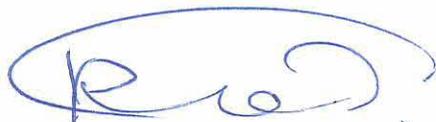
### Vo. Bo.

  
**JOSÉ MANUEL CAMPUZANO VILLEGAS**  
DIRECTOR JURÍDICO

  
**NORMA ANGÉLICA RODRÍGUEZ CALVILLO**  
SUBDIRECTORA JURÍDICA CONTENCIOSA

### RESPONSABLES

#### ELABORA



**LIZETH REBECA HERRERA DÍAZ**  
GERENTE CONTENCIOSA CIVIL, MERCANTIL, FISCAL  
Y DE AMPARO

#### REGISTRA

  
**VELIA YOLANDA BRAVO ANDRADE**  
SUBDIRECTORA DE CAPITAL HUMANO Y  
DESARROLLO ORGANIZACIONAL

NOTA: ESTA HOJA NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, PERFORACIONES O ENMENDADURAS.

